

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del Presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-56-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme a las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-56-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

- **Apoyo en el análisis respecto a los aspectos legales de los expedientes administrativos que se gestionan ante la Dirección General de Energía:**
 - MINISTERIO PÚBLICO-MP001-2020-24433
 - MINISTERIO PÚBLICO-MP001-2020-24484
 - MINISTERIO PÚBLICO-MP001-2020-24445
 - MINISTERIO PÚBLICO-MP001-2020-24454
 - MINISTERIO PÚBLICO-MP001-2020-24459
 - DGE-405-2020, EMBAJADA DE ISRAEL
 - DGE-255-2020, COTECNIA, S.A.
 - DGE-256-2020, COTECNIA, S.A.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias para Desarrollo Energético y Protección Radiológica:**
 - DGE-424-2020, WALTER LEONARDO CAMÓ.
 - DGE-101-2020, MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS.
 - DGE-228-2015, INFORME JULIO-2020-TRELEC, S.A.
 - DGE-437-2020, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, HOSPITAL ROOSELVET.
 - DGE-438-2020, EMPRESA HOSPITARIA CEMESA, S.A.
 - DGE-439-2020, RADIOLOGY SOLUTIONS, S.A.
 - DGE-64-2011, FM-A Y F-175, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-A-177, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-A-179, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-A Y F-180, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-F-173, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-F-174, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-A Y F-176, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-F-178, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-A Y F-172, TRECSA.
 - DGE-64-2011, FM-F-174, TRECSA.

- DGE-470-2020, PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.
- DGE-444-2020, YOSELYN MAGALY MAZARRIEGOS.
- DGE-446-2020, ASTRID ROCIO CALIJAU.
- DGE-458-2020, CINDY PAOLA TOPAZ.
- DGE-462-2020, JUAN ENRIQUE CASTRO.
- DGE-469-2020, OSCAR NOLVERTO MENCHÚ.
- DGE-448-2020, MIGUEL ANGEL MARROQUIN.
- DGE-442-2020, LUIS FRANCISCO DE LEÓN.
- DGE-449-2020, RODOLFO GALDAMEZ.
- DGE-455-2020, INVERSIONES CERTEC, S.A.
- DGE-459-2020, SEIJIRO YAZAWUA IWAI GUATEMALA, S.A.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias para Secretaría General:**

- DGE-037-2020, TRANSNORTE, S.A.
- DGE-038-2020, TRANSNORTE, S.A.
- DGE-154-2018, INMOBILIARIA MAGDALENA, S.A.
- DGE-045-2020, REDES ELÉCTRICAS DE CENTRO AMÉRICA, S.A.
- DGE-108-2011, GENERADORA SAN MATEO, S.A.
- DGE-227-2012, GENERADORA SAN ANDRES, S.A.
- DGE-044-2019, EDWAR ROBINSON ARCHILA.
- DGE-232-204, ITSWOOD, S.A.
- DGE-063-2020, EMPAGUA.
- DGE-124-2019, DEORSA, EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE HUEHUETENANGO.
- DGE-228-2015, FM-14, TRELEC, S.A.
- DGE-228-2015, FM-12, TRELEC, S.A.
- DGE-130-2019, DEORSA, EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE SAYAXCHÉ.
- DGE-129-2020, DEORSA, EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias de Requerimientos de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica y Requerimientos de Desarrollo Energético:**

- DGE-307-2020, SONRIE, S.A.
- DGE-1267-2019, JORGE ARTURO MEJÍA.
- DGE-081-2020, INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-.
- DGE-082-2020, INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-.
- DGE-083-2020, INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-.
- DGE-084-2020, INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-.
- DGE-085-2020, INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-.
- DGE-086-2020, INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-.
- DGE-119-2007, AGROMERCIALIADORA DE POLOCHIC, S.A.
- DGE-409-2020, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD DE CENTRO AMERICA, S.A.
- DGE-050-2020, VASICA, S.A.

- **Apoyo en la elaboración de Resolución de otorgamiento de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica:**

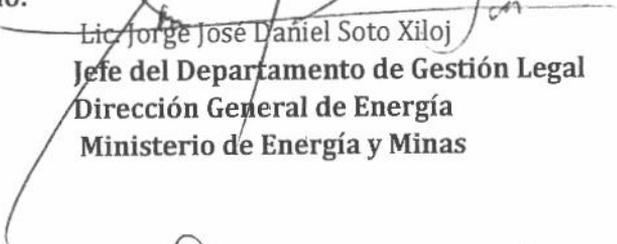
- DGE-346-2020, GLADYS JEANETH QUIROA.
- DGE-341-2020, ROBERTO ALEJANDRO MONTEZUMA.
- DGE-901-2016, LUIS ALBERTO CABALLEROS.
- DGE-438-2014, ANTONI AGUSTIN MONZÓN.

- DGE-352-2020, SONRIE, S.A.
- DGE-607-2018, MÓNICA PELLECCER SANDOVAL.
- DGE-408-2020, INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
- DGE-260-2020, ELDER ERNESTO SARTI.
- DGE-363-2020, SUSANA WALESKA GUTIERREZ.
- DGE-348-2020, PRODUCTIVE BUSSINES SLUCTIONS, S.A.
- DGE-866-2019, REYNA ANGÉLICA VALIENTE.
- DGE-1191-2019, SERVICIOS MÉDICOS DE ASISTENCIA, S.A.
- DGE-597-2015, MARIO ROBERTO ILLESCAS.
- DGE-666-2016, CARLOS ANTONIO GARCÍA.
- DGE-482-2016, MÓNICA GRACIELA MONZÓN.
- DGE-369-2020, PRODUCTIVE BOSSINES SOLUCTIONS, S.A.

Atentamente,


Yoanna Estéfany González Rivas
DPI: 2582 57059 2207

Aprobado:

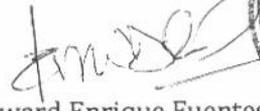

Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado:


Ing. Rony Aureliano Jucup Soto
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo:


Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

